



**POLÍTICAS
PARA MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

CODIGO	SIG-D-010
VERSION	001
FECHA	AGO. 2019
PAGINA	1 de 7



**Industrias Alimenticias
Báez S.A.S.**



**POLÍTICAS
PARA MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

CODIGO	SIG-D-010
VERSION	001
FECHA	AGO. 2019
PAGINA	2 de 7

CONTENIDO

OJETIVO:	3
ALCANCE:	3
DEFINICIONES:	3
RESPONSABLE:	3
1. DESARROLLO	4
2. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	4
3. DERECHOS DE LOS TITULARES	4
3.1. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:	5
3.2. DATOS SENSIBLES	5
4. CAMBIO DE POLÍTICAS	6
5. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.	6
6. VIDEO VIGILANCIA	6
7. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE POLÍTICA Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.	6
8. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.	6
9. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE BASE DE DATOS:	7
9.1. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN	7



**POLÍTICAS
PARA MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

CODIGO	SIG-D-010
VERSION	001
FECHA	AGO. 2019
PAGINA	3 de 7

OJETIVO:

El presente documento tiene por objetivo recopilar las políticas en relación con la administración de los datos personales de **Industrias Alimenticias Báez S.A.S. (en adelante INDUBAEZ)** y proteger el derecho de Habeas Data dando así cumplimiento a la ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y a los decretos 1074 de 2013, 1377 de 2013 y 886 de 2014 que garantizan el debido tratamiento conforme a la finalidad informada en la autorización dada.

ALCANCE:

Este procedimiento se refiere a Datos Personales provenientes de personas naturales, cobijando a todos los empleados, clientes y proveedores de INDUBAEZ, así como a los potenciales clientes o terceros con quienes la empresa pueda tener comunicación.

DEFINICIONES:

Habeas Data: La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales, de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado manual o automático de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato sensible: Aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

RESPONSABLE: Líder del Sistema Integrado de Gestión (SIG)



POLÍTICAS PARA MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS

CODIGO	SIG-D-010
VERSION	001
FECHA	AGO. 2019
PAGINA	4 de 7

1. DESARROLLO

INDUBAEZ hace recolección de datos con el fin de dar funcionamiento al propósito de su negocio, de la siguiente manera:

- 1.1. Empleados:** Procesos de reclutamiento y selección, elaboración del contrato de trabajo, pagos de nómina y seguridad social, afiliaciones y cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo los aspectos tributarios. De los empleados se recolecta como dato sensible la huella dactilar con los únicos propósitos de otorgar el acceso a las instalaciones de la empresa y los datos médicos de acuerdo con la normatividad laboral y la reglamentación de SST, otro como el uso de imagen para campañas publicitarias
- 1.2. Clientes:** Por contactabilidad, ejecución de acuerdos comerciales y seguimiento a los diferentes acuerdos que se realicen. Estos datos personales podrán circular dentro de la empresa siempre y cuando sean para los fines anteriormente expuestos.
- 1.3. Proveedores:** Poder desarrollar negocios, mantener el contacto, ejecución de contratos y realizar el seguimiento a los diferentes acuerdos que se realicen, gestión de pagos, podrán circular dentro de la empresa siempre y cuando sea para los fines anteriormente expuestos.
- 1.4. Otros:** Dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, comerciales y contables; para llevar un control de la correspondencia, contestar la correspondencia recibida, personas que nos visitan, nos contactan o nos envían peticiones quejas y reclamos.

2. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El Responsable del Tratamiento de los datos personales es INDUBAEZ, con domicilio en la ciudad de Floridablanca, parque empresarial Rio Frio, Bodega 1, teléfono: 6382834 y Correo electrónico: datospersonales@indubaez.com.co, a este e-mail el Titular podrá interponer consultas, quejas y peticiones. Estas consultas serán atendidas en diez (10) días hábiles, en caso de no poder responder en este plazo INDUBAEZ se comunicara con el Titular para informar los motivos y tendrá cinco (5) días hábiles para responder.

De acuerdo a la norma, EL RESPONSABLE Del Tratamiento del dato personal, (INDUBAEZ) y EL ENCARGADO del tratamiento, responden concurrente y solidariamente frente al titular del dato personal. Lo anterior frente a la veracidad, integridad, finalidad e incorporación del dato personal, así como en el tratamiento (uso, recolección, almacenamiento, circulación y supresión) del mismo; en el entendido que cualquier uso debe hacerse con autorización del titular.

Como responsable de la información INDUBAEZ se compromete a dar cumplimiento a cada uno de los deberes que por ley le correspondan, con el fin de garantizar el adecuado uso de la información.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES

INDUBAEZ informa a los Titulares de Datos Personales que los derechos que pueden ejercer de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, son los siguientes:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a INDUBAEZ Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.



POLÍTICAS PARA MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS

CODIGO	SIG-D-010
VERSION	001
FECHA	AGO. 2019
PAGINA	5 de 7

- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por INDUBAEZ. del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a los datos personales del Titular.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

3.1. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

En el caso de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S podrá realizar el tratamiento de ellos siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales y se asegure el respeto al interés superior del niño, o cuando se trate de datos públicos. La autorización del representante legal de los menores se reglará por el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013.

3.2. DATOS SENSIBLES

Los datos sensibles solamente serán objeto de tratamiento cuando se cumpla alguna de las condiciones para que pueda realizarse este. Estas condiciones son:

- a) El Titular ha dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento es necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentra física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiere a datos que son necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tiene una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

En el caso del tratamiento de datos sensibles, el titular no está obligado a dar autorización para su tratamiento. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S deberá informar al titular cuáles de sus datos son sensibles al momento de solicitarle autorización para hacerlos objeto de tratamiento.



POLÍTICAS PARA MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS

CODIGO	SIG-D-010
VERSION	001
FECHA	AGO. 2019
PAGINA	6 de 7

4. CAMBIO DE POLÍTICAS

En caso de que INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S realice un cambio en esta política de protección de datos que implique una modificación sustancial de derechos, deberes, finalidades del tratamiento de datos o identificación del responsable, deberá comunicar estos cambios a los titulares antes o a más tardar al momento de implementar los cambios. Cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S deberá obtener una nueva autorización del titular.

5. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.

La información contenida en nuestras bases de datos tendrá una vigencia igual al periodo por el que el tratamiento de esta es requerido, o el periodo de vigencia señalado por cláusulas legales o contractuales.

6. VIDEO VIGILANCIA

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S. utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos de nuestras instalaciones u oficinas.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S informa sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización.

7. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE POLÍTICA Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.

Esta política fue aprobada luego de la expedición de la ley 1581 de 2012 y modificada para incorporar algunos aspectos que establece el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 razón por la cual entrará en vigencia a partir del 2 de julio de 2013.

La vigencia de la base de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1377 de 2013.

8. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.



**POLÍTICAS
PARA MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

CODIGO	SIG-D-010
VERSION	001
FECHA	AGO. 2019
PAGINA	7 de 7

9. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE BASE DE DATOS:

ACTIVIDAD	DOCUMENTO RELACIONADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Autorización para el uso de datos personales	<ul style="list-style-type: none">Autorización	<ol style="list-style-type: none">Poner en conocimiento al cliente de las razones por las que se debe otorgar esta autorización.Una vez obtenida la autorización será almacenada para posterior consulta por la empresa o el titular de la información.	Esta autorización puede ser otorgada de forma electrónica o cualquier otro medio que permita ser consultada posteriormente.	Proceso que realice la recolección de información.
Supresión de datos o revocatoria de la autorización	<ul style="list-style-type: none">No aplica	<ol style="list-style-type: none">La solicitud debe enviarla por escrito a las instalaciones de la empresa. Con Asunto: revocatoria uso de datos personales.Una vez recibido el documento dentro de la empresa debe remitirse de forma inmediata al área de Talento Humano.	Estos no procederán si el titular tiene el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. En caso de solicitar la supresión de los datos al considerar que no se ha hecho un uso adecuado de estos, será necesaria la declaratoria de la Superintendencia de Industria y Comercio que certifique que el responsable ha dado un tratamiento inadecuado a estos.	

9.1. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

De acuerdo con la ley 1581 de 2012, no será necesaria la autorización cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos públicos.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.